	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 283 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


CONTRATISTA:	JACKELINE GÓMEZ GIRALDO	C.C. / C.E. No.:	1.033.687.331
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/05/2017	Hasta 31/05/2017	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	283 de 2017	Fecha de inicio	14/03/2017	Fecha de terminación	31/05/2017
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios personales para apoyar las labores de soporte técnico y tecnológico, monitoreo, validación consolidación de información y bases de datos, aplicativos, seguimiento a los procesos y procedimientos de las pruebas que aplique EL ICFES."</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de diez millones quinientos mil pesos m/cte (\$10.500.000).</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado a la fecha fue por la suma de cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$5.483.333).</i>		
SALDO DEL CONTRATO: <i>Cinco millones dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$5.016.667).</i>			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°283-2017, firmada el 14 de marzo se pactó hasta el 31 de mayo de 2017. Contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.</i>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 14 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA


FORMA DE PAGO:	<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: tres (3) pagos iguales, cada uno por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) MCTE incluido IVA, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo</i>
-----------------------	---

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN ICESI	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

<i>a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales".</i>													
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:													
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
1	24/04/2017	Cuenta de cobro correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de marzo										\$1.983.333	
2	24/04/2017	Cuenta de cobro correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de abril										\$3.500.000	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X	X									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se finaliza empalme Prueba Saber 359.	100%
2	Actualización de cronograma y seguimiento a cada ítem relacionado en el cronograma de actividades de la prueba 359-2017 dentro del mes en mención.	100%
3	Seguimiento al call center campaña de ruta de llegada para delegados.	80%
4	Se realiza sesiones de trabajo con tecnología para levantar los requerimientos acordes a las necesidades de cada actividad de la prueba 359-2017 dentro del mes en mención.	60%
5	Se realiza visita técnica a Cali para diagnóstico equipos prueba electrónica Saber 359-2017	100%
6	Se participa en el comité 359 para informar avance y toma de decisiones para la aplicación 2017	100%
7	Se envía mailing a Instituciones Educativas que participaran en la muestra controlada	100%
8	Se envía mailing a la comunidad educativa sobre la vigencia del proceso de preinscripción	100%
9	Se unifica información relacionada con los puntos de entrega 2016 vs 2017	100%
10	Se apoya la elaboración de respuestas tipo para clasificación de orfeos	100%
11	Involucramiento y participación con relación al proyecto ECDF, unificación anexos técnicos, levantamiento encuesta.	60%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
---	-----

6. CONSTANCIAS

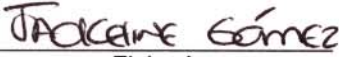
El supervisor o interventor MERY HELEN ARIAS acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MERY HELEN ARIAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **23** mayo de **2017**


 Elaboró
Jackeline Gómez G.
 Profesional Contratista SAI


 Revisó
Yuri Andrea García.
 Profesional Contratista SAI


 Aprobó
Mery Helen Arias.
 Supervisor